



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 020-2015-MPMC-J/CM

Juanjui, 27 de enero de 2015.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-  
JUANJUÍ:**

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de la fecha, el Oficio No. 01-LDF-2015, suscrito por el Presidente de la Liga Distrital de Fútbol, Sr. Carlos Figueroa Nelva, solicitando a la Municipalidad el apoyo con indumentaria deportiva para el inicio del campeonato Copa Perú 2015, 1ra. División; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Después de las deliberaciones de los señores Regidores, puesto a votación, el Concejo por unanimidad en Sesión Ordinaria de la fecha y con dispensa del trámite de aprobación del acta, aprobó el siguiente:

**ACUERDO:**

**Artículo 1°.- APROBAR** que la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, atienda lo solicitado por el Presidente de la Liga Distrital de Fútbol, Sr. Carlos Figueroa Nelva.





**Artículo 2°.- DERÍVESE** el documento del visto a la Presidenta de dicha Comisión, para su evaluación y posterior presentación de informe.

**Artículo 3°.- HÁGASE** de conocimiento el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, a las Gerencias y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** a la Unidad de Imagen Institucional, la publicación del presente acuerdo en el Portal de Transparencia.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.**



Municipalidad Provincial  
**Mariscal Cáceres - Juanjuí**  
Región San Martín - Perú



-----  
**José Pérez Silva**  
D.N.I. 01048262  
ALCALDE